



Factura: 001-002-000046509



20191701026000011

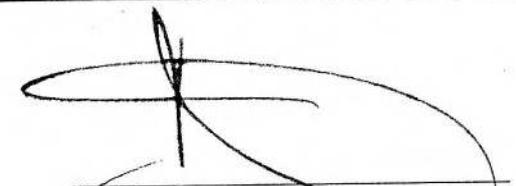
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701026000011

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (10:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEARLEY TORRES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714282207
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	CÉDULA	1711315273
VILLOTA HERDOIZA ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703019123
HERDOIZA LEIVA ROSA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703019123

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703019123

OBSERVACIONES:	CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO:20181701026P01345
----------------	--


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

026316

2018	17	01	26	P01345
------	----	----	----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

SR. ANDRES YEARDLEY TORRES,
SRA. ANA GABRIELA VILLOTA HERDOIZA y
SRA. ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA

CUANTIA: USD \$200.00

DÍ 3 COPIAS

E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, DOCTOR HOMERO LOPEZ OBANDO, NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor ANDRES YEARDLEY TORRES, por sus propios y personales derechos, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos ocho dos dos cero siete, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito en Ruiz de Castilla y Selva Alegre, con teléfono número 2559419; y, por otra parte comparece la señorita ANA GABRIELA

VILLOTA HERDOIZA, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno tres uno cinco dos siete tres, quien declara ser de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito en Av. 6 de Diciembre y Pedro Ponce Carrasco, con teléfono número 0985317441 y la señora ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres cero uno nueve uno dos tres, quien declara ser de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, en Av. 6 de Diciembre y Pedro Ponce Carrasco, Edificio Lenon, piso 7, con teléfono número 0985317441; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las

siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

OTORGANTES: En calidad de Cedente el señor **ANDRES YEARDLEY TORRES** con cedula número uno siete uno cuatro dos ocho dos dos cero siete, de nacionalidad ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito quien comparece como socio de la compañía **ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA.**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señorita **ANA GABRIELA VILLOTA HERDOIZA** ecuatoriana, con cedula número uno siete uno uno tres uno cinco dos siete tres, mayor de edad, de estado civil soltera, y domiciliada en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y la señora **ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA** ecuatoriana, con cedula número uno siete cero tres cero uno nueve uno dos tres, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES: La compañía **ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA.**, se constituyó el dieciocho de Abril del dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de Abril de dos mil diecisiete. El capital de la compañía es de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

CLAUSULA TERCERA: CESION: Con fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALIMENTOS DE MARIA**



ALIMARIACIA CIA. LTDA., decidió por unanimidad realizar y autorizar la siguiente cesión de participaciones que se realiza a título oneroso: el señor ANDRES YEARDLEY TORRES cede ciento noventa y nueve (199) de sus participaciones de un dólar cada una a la señorita ANA GABRIELA VILLOTA HERDOIZA; el señor ANDRES YEARDLEY TORRES cede una (1) participación de un dólar a la señora ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA. Por lo tanto el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera.-----

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Ana Gabriela Villota Herdoiza	399
Rosa Patricia Herdoiza Leiva	1
TOTAL	400

Los cedentes dejan constancia de que han renunciado al derecho preferente. Un original del acta donde se aprueba esta cesión se agregará a esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento (firmado) Doctor Galo Dávalos Muirragui, portador de la matrícula profesional número tres seis ocho seis del Colegio de Abogados del Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican

3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

026326

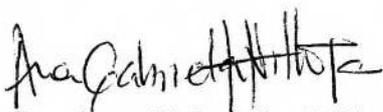
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.




f) Sr. Andres Yeardley Torres

c.c. 1714282707


f) Sr. Ana Gabriela Villota Herdoiza

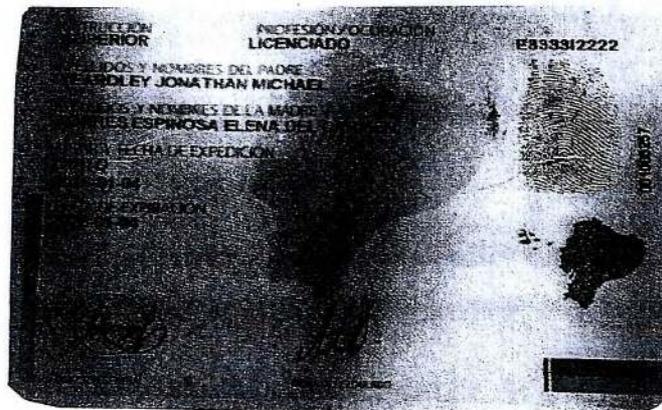
c.c. 1711315273


f) Sr. Rosa Patricia Herdoiza Leiva

c.c. 1703019123


Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No
019 - 012 NÚMERO
1714282207 CEDULA

YEARDLEY TORRES ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Sobira Yerauri

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 17 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original en mi.

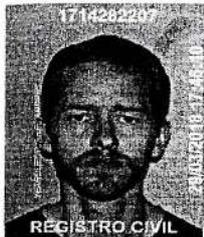
Quito, a **29 MAR 2018**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714282207

Nombres del ciudadano: YEARDLEY TORRES ANDRES

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YEARDLEY JONATHAN MICHAEL

Nombres de la madre: TORRES ESPINOSA ELENA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

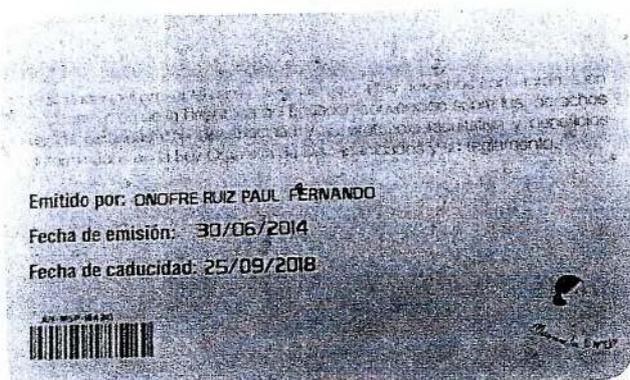
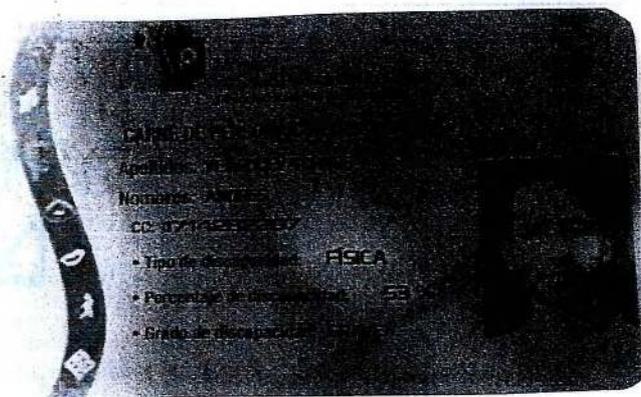
Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Número de certificado: 189-108-67237

189-108-67237

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

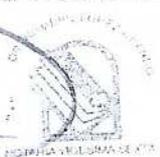




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que interpongo es igual al documento
 exhibido en original en la mi.

Quito, a 29 MAR 2018

DR. HOMERIO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el
número 15 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 29 MAR 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Gabriela Vilota

Número único de identificación: 1711315273

Nombres del ciudadano: VILLOTA HERDOIZA ANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLOTA PEDRO RAUL

Nombres de la madre: HERDOIZA ROSA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Código de certificado: 186-108-67253



186-108-67253

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERDOZA LEIVA ROSA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-11-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO VILLOTA

Nº **170301912-3**






INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERDOZA GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEIVA OLGA ESTER**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-02-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-02-28**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR

E3333H1222




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Herdoiza Leiva Rosa Patricia

Número único de identificación: 1703019123

Nombres del ciudadano: HERDOIZA LEIVA ROSA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLOTA IZURIETA PEDRO RAUL

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: HERDOIZA GUSTAVO

Nombres de la madre: LEIVA OLGA ESTER

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-108-67227



180-108-67227

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA.LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de Marzo de 2018 a las 10h30, en las oficinas ubicadas en la Ruiz de Castilla N433 y Selva Alegre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA.LTDA.** Se encuentran presentes los socios: señor **ANDRES YEARDLEY TORRES** propietario de 200 participaciones de 1 dólar cada una, y señorita **ANA GABRIELA HERDOIZA VILLOTA** propietaria de 200 participaciones de 1 dólar cada una, razón por la cual el capital se encuentra representado en un 100%. Actúa como Secretario la señorita **ANA GABRIELA HERDOIZA VILLOTA** Gerente General de la compañía y como Presidente de la junta el señor **ANDRES YEARDLEY TORRES, Presidente de la compañía.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente punto en el orden del día : **1.-Cesión de participaciones.** Se pasa a tratar el primer punto y los socios autorizan la siguiente cesión de participaciones que se realiza a título oneroso: el señor **ANDRES YEARDLEY TORRES** cede **199** de sus participaciones de un dólar cada una a la señorita **ANA GABRIELA HERDOIZA VILLOTA.** el señor **ANDRES YEARDLEY TORRES** cede **1** participacion de un dólar a la señora **ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA.** Por lo tanto el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES
ANA GABRIELA HERDOIZA VILLOTA	399
ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA	1
TOTAL	400

Los cedentes dejan constancia de que han renunciado al derecho preferente. Una vez que se han resuelto los puntos para los cuales se reunió la junta,

se dispone un receso para la redacción del acta. Se elabora el acta que es leída en integridad por los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 11:30 se levanta la sesión



Ana Gabriela Herdoiza Villota
GERENTE GENERAL/SECRETARIO



Andrés Yeardley Torres
PRESIDENTE

SE OTOR...

...gó ante mí, y en fe de ello, y a petición de la señora ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA, portadora de la cedula de ciudadanía número 1703019123, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** del protocolo número **2018-17-01-026-P01345**, que contiene la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA.LTDA, QUE OTORGAN: SR. ANDRES YEARDLEY TORRES, SRA. ANA GABRIELA VILLOTA HERDOIZA Y SRA. ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA.- Firmada y sellada en Quito, a siete de enero del año dos mil diecinueve.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA
VIGESIMA SEXTA



TRÁMITE NÚMERO: 69112

NÚMERO DE CERTIFICADO 69112



PETICION:

Que se certifique la lista de socios y en que fecha, notaría y fecha de inscripción de la última cesión de participaciones de la Compañía “ALIMENTOS DE MARÍA ALIMARIACIA CIA. LTDA.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 408 de veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, se halla inscrita la Escritura Pública de Cesión de participaciones dentro de la Compañía “ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA.”, actuando como CEDENTE: de DOSCIENTAS participaciones el Señor ANDRES YEARDLEY TORRES y como Cesionarios las señoras: ANA GABRIELA VILLOTA HERDOÍZA de ciento noventa y nueve participaciones; y ROSA PATRICIA HERDÍZA LEIVA de una participación (1); el valor nominal de cada participación es de un dólar.- La Escritura Pública fue otorgada el veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito.- Quito, a tres de octubre del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-


Abg. Marco León Santamaría
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-


Res.pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



REGISTRO
MUNICIPAL
QUITO

REPARTICIÓN DE 1911
CANTÓN DE QUITO

El presente es un extracto de la lista de sectores y sus respectivos propietarios que se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Quito, en virtud de la Ley No. 10.742, de 1958, que organiza el sistema de catastro y el registro de predios urbanos.

El presente es un extracto de la lista de sectores y sus respectivos propietarios que se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Quito, en virtud de la Ley No. 10.742, de 1958, que organiza el sistema de catastro y el registro de predios urbanos.

El presente es un extracto de la lista de sectores y sus respectivos propietarios que se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Quito, en virtud de la Ley No. 10.742, de 1958, que organiza el sistema de catastro y el registro de predios urbanos.

El presente es un extracto de la lista de sectores y sus respectivos propietarios que se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Quito, en virtud de la Ley No. 10.742, de 1958, que organiza el sistema de catastro y el registro de predios urbanos.

RAZON: Con fecha diez de Abril de dos mil dieciocho, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Abril de dos mil diecisiete, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y tres días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several lines of a letter or document.

Handwritten text, possibly a signature or a specific section of the document, located in the lower middle portion of the page. It includes some illegible characters and what might be a name or title.



Factura: 001-001-000051521



20191701040000789

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000789

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLOTA HERDOIZA ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711315273
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

